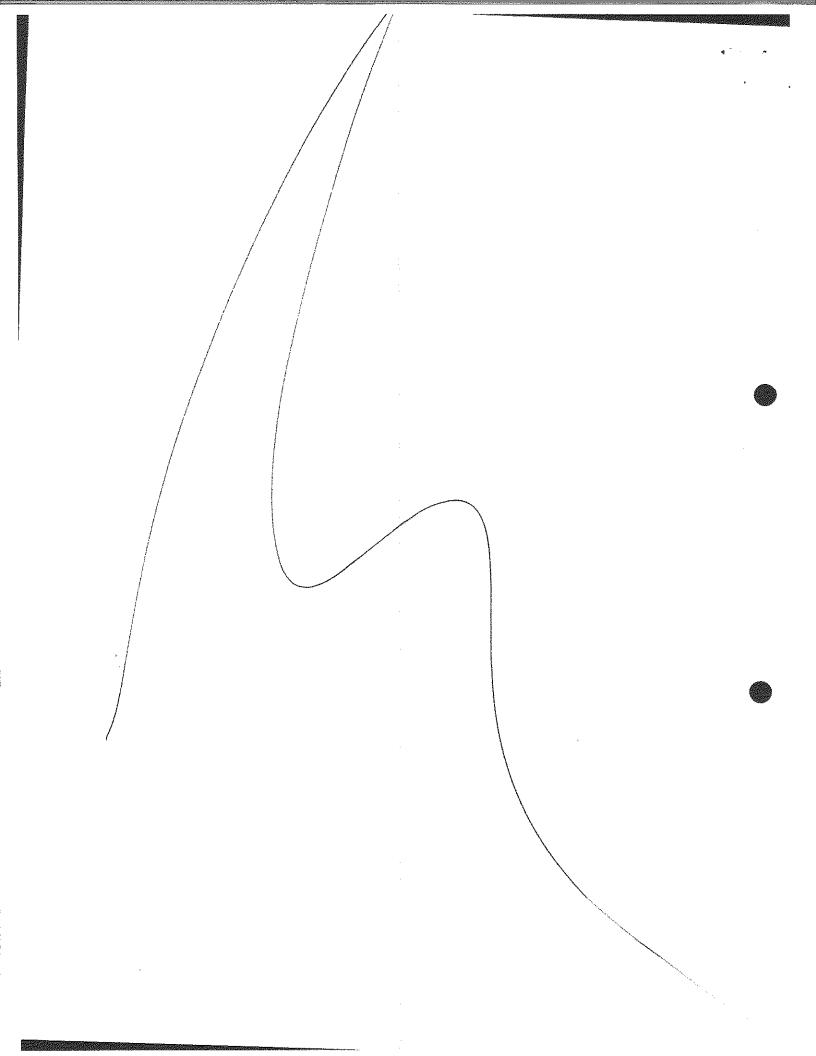


## ORDEN DE NEGOCIACIÓN No. 90/2018

Yo, EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUE MONTERROSA, de sesenta y dos	[전기] (1) [전기] - [1] [조건 [1] [1] [1] [1] [1] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2	
departamento	집 요즘 아이들 하면 가는 이 살은 것이라고 요즘 하면 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 살아가고 있다. 나는 나를 다 어려워 했다.	
Número de Identific		: 2500 1110   1.11   1.51   1.11   1.
representación en mi calidad de	Apoderado General Administra	ativo de la <b>COMISIÓN EJECUTIVA</b>
PORTUARIA AUTÓNOMA, "CEPA";		
Institución Pública, del domicilio	- Part (1971)	
la Bolsa de Productos de El Salvac	그리 집 집에 가장 보이 되었다. 그리고 보는 것이 되는 것이 되었다. 그리고 있는 것이 없는 것이 없는 것이다.	보다보니 전에 가장 그렇게 그 그리지만 하고 아일을 잃으면 하면 보고 있는 이번 이번 모든 것이 없는 것이다.
la Unidad de Servicios Institucion	ales (USI), en sus funciones cor	mo Puesto de Bolsa del Estado,
para que represente a mi represe	entada en la presente oferta de	compra en el Mercado Bursátil.

La persona designada y nombrada contacto por **Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma** es: El Ingeniero Juan Francisco Palomo, Jefe del Departamento de Licitaciones, como administrador del Convenio por los servicios de negociación por cuenta del Estado.

Tipo	"SUMINISTRO DE RIELES USADOS DE TREN".	
Fecha de Recepción	28/09/2018	
Hora de Recepción	03:30 p.m.	
Nombre del Cliente	COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, (CEPA) POR FENADESAL	
Producto o servicio	RIELES	
No. Oferta en firme Publicada	N/A	
Cantidad	Según lo detallado en la Oferta de Venta	
Lugar y fecha de entrega de producto o servicio	Según lo detallado en la oferta de Venta.	
Comisión por Servicios de Representación	BOLSA = 0.50% + IVA Servicios de Representación = 0.50% +IVA Sobre el monto total contratado.	
Precio Base	USD \$6.00 por Quintal	
Condiciones de la Oferta y de Negociación	Se encuentran detalladas en la oferta de venta	
Instrucciones de Pago	N/A	
Observaciones	La Orden de negociación u oferta de venta con enmiendas y tachaduras no tendrán validez.	





Vigencia de la orden

30 días a partir de la publicación en el boletín.

- a) Las comisiones por los servicios de representación y canon de BOLPROS, serán canceladas en un plazo de 60 días calendarios después de realizada la transacción en BOLPROS.
- b) Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma faculta a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A de C.V., a través de la Unidad de Servicios Institucionales (USI) para que pueda firmar contrato (s) de COMPRA ante BOLPROS, relacionados a esta orden.
- c) El mandante autoriza en forma irrevocable a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A de C.V, a través de la Unidad de Servicios Institucionales (USI), para someter a su nombre ante la cámara arbitral de BOLPROS, S.A de C.V, cualquier diferencia que se dicte sobre el particular.
- d) El mandante nombra Administrador de la presente Orden de Negociación al Licenciado Esteban Rodriguez, Coordinador de FENADESAL; correo:

  ; teléfonos

  y y al Ingeniero Erasmo Urias, Jefe de Sección Planificación y Proyectos de FENADESAL; correo:

  teléfonos

  y tendrán la función de los Administradores de esta Orden de Negociación, ser los representantes de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma/FENADESAL en el desarrollo y ejecución de la Orden de Negociación y verificar el estricto cumplimiento del contrato.
- e) Se suscribirán 2 ejemplares originales de la presente Orden de Negociación y cada una de las partes conservará un ejemplar.

En fe de lo anterior y de común acuerdo, firmamos en señal de aceptación y ratificamos lo antes descrito, en la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, al día diecinueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

GERENCIA AUTONO

EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROZA Apoderado General Administrativo Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) ANA EVELYN RIVERA
Agente Delegada
Unidad de Servicios Institucionales (USI)
(BOLPROS)

